REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2024000385** FECHA: 06/feb./2024

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2024) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**						
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	63111	15.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	63391	14.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	64250	7.000.000,00
					TOTAL $:		**36.000.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	15.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	14.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	7.000.000,00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2024000743** FECHA: 29/feb./2024

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

ORTEGA DE CUARAN YENI DEL CARMEN C.C. - NIT: **30705648-8** CODIGO **07200**

CONCEPTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: **2024000385** Nº DOCTO: 096 29 FEB 2024

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	**GASTOS**						
2.3	**INVERSIÓN**						
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**						
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**						
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	63111	15.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	63391	14.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de sumi	1.2.1.0.00	41	4101	4101025	64250	7.000.000,00
					TOTAL $:		**36.000.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	15.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	14.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Ingresos corrientes de libre destinacion	0	2024860010016	7.000.000,00

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800102891-6

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-096 DE 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
NIT	800.102.891-6
CONTRATISTA	YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN
CEDULA DE CIUDADANIA	30.705.648 de Pasto
OBJETO	*"IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)
PLAZO	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA

En Mocoa a los 01 MAR 2024, se reunieron los suscritos a saber, **DIANA CATALINA RUENO DAZA,** secretaria de salud, con funciones de secretaria de Gobierno y política social municipal mediante Decreto de encargo 055 del 26 de febrero de 2024 en calidad de supervisora del contrato, y **YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN** identificada con cedula de ciudadanía número 30.705.648 de Pasto también mayor de edad, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Se firma por quienes en ella intervinieron

DIANA CATALINA RUANO DAZA,
secretaria de salud, con funciones de
secretaria de Gobierno y política social mediante
DECRETO 055 DEL 26 DE FEBRERO 2024
Supervisor

YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN
C.C. Nº 30.705.648 de Pasto
Contratista

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6020858
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(28/02/2024 5:08:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	069 DE 2024
Objeto del contrato	IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE MOCOA

COLOMBIA, Mocoa

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YENI ORTEGA DE CUARAN

COLOMBIA, Mocoa
Número de documento 30705648

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN	BBVA	Ahorros	598900298

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN* ***Fecha de aprobación:*** *29/02/2024 9:25:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO* ***Fecha de aprobación:*** *29/02/2024 10:13:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6020858_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Devolución del pago anticipado
 - ☑ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días de tiempo transcurrido *(28/02/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 27/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ☑ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días de tiempo transcurrido *(28/02/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 27/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ☑ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días de tiempo transcurrido *(28/02/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 27/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - — Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(1/03/2024 10:32:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13844962	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Contrato de seguro	25.200.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6020858
Proveedor YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CL 7 6-42 B/ CENTRO
Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Mocoa
Dirección CL 7 6-42 B/ CENTRO
Código postal 86001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MOCOA	COLOMBIA > Putumayo > Mocoa

1	CO1.PCCNTR.6020858

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.000.000,00	36.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93131600	IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1,00	UN	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO (3).pdf	CLAUSULADO (3).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS HUGO PIEDRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1085282257	Guardar y notificar
Supervisor	OSCAR MAURICIO ORT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1130615690	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARLOS HUGO PIEDRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1085282257	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ	5 días de tiempo transcurrido *(29/02/2024 10:13:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
Supervisor	OSCAR MAURICIO ORTEGA RIVERA	5 días de tiempo transcurrido *(29/02/2024 10:13:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO
Ordenador del Gasto	CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ	5 días de tiempo transcurrido *(29/02/2024 10:13:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	36.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	36.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024860010016	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000385	CDP	No validado	36.000.000 COP	36.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 36.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 36.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024000743	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.000.000 COP	36.000.000 COP	36.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 36.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 36.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800102891-6

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_ DE 2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-003 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ
NIT.	800.102.891-6
CONTRATISTA	YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN
CEDULA DE CIUDADANIA	30.705.648 de Pasto
OBJETO	*IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)

CONSIDERACIONES

1. Que el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-003 de 2024**, fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2.** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3.** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. **4)** Que como resultado del anterior proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador, mediante Informe final de Evaluación de 26 de febrero de 2024, recomendó al señor alcalde del municipio de Mocoa la contratación del objeto de la Invitación Pública MC-003-2024, a la señora YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN., identificada con cedula de ciudadanía N° 30.705.648 de Pasto, por cuanto que la oferta presentada no superó el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación. **5)** Que de conformidad al numeral 9) artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de mayo de 2015. *". La Oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1. Objeto del contrato.
EL CONTRATISTA se compromete con el Municipio a: ***IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO***

Cláusula 2. Especificaciones técnicas y obligaciones del contratista.
El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones:

Especificaciones tecnicas requeridas:

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste el servicio que se relacionan a continuación, Para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones:

ACTIVIDAD	CODIGO UNSPSC	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
Apoyo con alimentos preparados a la población víctima del conflicto armado	91111603	**Desayuno - Opciones:** 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. 2. Tamal acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. 3. Caldo de costilla, acompañado de arroz, arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo.	**Unidad**	1
	91111603	**Almuerzo - Opciones:** 1. Arroz blanco o amarillo, (pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha) granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada, ensalada (variada,) sopa (variada,) jugos naturales en agua (variados). **Opción 2.** Arroz con pollo, sopa (variada), jugo de frutas (variado).	**Unidad**	1
	91111603	**Cena - Opciones:** 1. Arroz blanco o amarillo, (pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha) granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada, ensalada (variada,) sopa (variada,) jugos naturales en agua (variados).	**Unidad**	1
ACTIVIDAD	**CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Alojamiento a la población víctima del conflicto armado	90111500	**Alojamiento:** Habitación con tv - (Cama sencilla).	**Unidad**	1
	90111500	**Alojamiento:** Una habitación una cama doble, una sencilla (tres personas).	**Unidad**	1
ACTIVIDAD	**CODIGO UNSPSC**	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
Servicio de transporte para la población víctima del conflicto armado	78111800	Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en la ruta Mocoa-Bogotá	**Unidad**	1
	78111800	Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en la ruta Mocoa-Cali	**Unidad**	1
	78111800	Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en la ruta Mocoa-Pasto	**Unidad**	1
	78111800	Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en la ruta Mocoa-Medellín	**Unidad**	1
	78111800	Servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en la ruta Mocoa - Neiva	**Unidad**	1

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE _2024

No	Código UNSPSC	DETALLE	UNIDAD	CANT
1	50151513	Aceite de cocina vegetal x 1 litro	Botella	1
2	50221101	Arroz blanco x 1000gr	kilo	3
3	50404503	Lentejas x 1000gr	kilo	1
4	50401811	Frijol seco grande x 1000 gr	kilo	1
5	50192901	Pasta tipo macarrón x 250 gr	Unidad	1
6	50192901	Pasta tipo cabello de ángel 190 gr	Unidad	1
7	50192901	Pasta tipo Espagueti x 250 gramos	Unidad	1
8	50161509	Panela bloque x 1 kilogramo	Unidad	1
9	50201706	Café tostado, molido tradicional para colar x 500 gramos	libra	1
10	50161509	Chocolate en barra con azúcar x 500 gramos	Unidad	1
11	50131704	Leche entera en polvo clásica x 380 gramos	bolsa	1
12	73131602	Atún lomitos en Aceite, presentación lata 160 gramos	Unidad	1
13	73131602	Sardinas en salsa de tomate x 155 gramos	Unidad	1
14	50131612	Panal de huevos de gallina tipo A (30 unidades)	panal	1
15	10151609	Maíz pira x 500 gramos	libra	1
16	50221002	Harina de trigo x 1000 gramos	kilo	1
17	50221002	Harina colada de plátano x 200 gr	Unidad	1
18	50171551	Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano x 1000 gramos	kilo	1

Obligaciones

Obligaciones Especificas

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Garantizar a las personas atendidas un alojamiento de calidad y confortable.
b) Garantizar una alimentación adecuada, que incluya el desayuno, almuerzo y cena, durante el tiempo hospedado, conforme las especificaciones técnicas detalladas por el Municipio.
c) Garantizar en caso de que se requiera, transporte terrestre de pasajeros, en condiciones de calidad, en las rutas estipuladas en el Estudio previo, y en los horarios solicitados por el Supervisor.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

d) Atender exclusivamente las personas que le sean remitidas por la Secretaria de Gobierno y Política Social de Mocoa, para lo cual, a la hora de presentar el informe, se deberá anexar copia de la solicitud de remisión realizada por el Supervisor del Contrato.
e) Mantener bajo confidencialidad el nombre de las personas que reciben el servicio.
f) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas por el Municipio de Mocoa.
g) Brindar garantía de los elementos, que al momento de su entrega este en buenas condiciones y que sea de buena calidad.
h) El oferente debe acreditar el punto de venta de los víveres, abarrotes, implementos de aseo, y de cocina con dirección y teléfonos de contacto para que la Administración pueda hacer la verificación correspondiente.
i) Entregar los víveres y abarrotes, de que se compone la ayuda inmediata objeto del contrato en el lugar indicado, dentro del plazo señalado en el contrato que se suscriba, para que sean inspeccionados por el supervisor y restituir, a su costa, los víveres, abarrotes, vencidos o defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio.
j) Hacer entrega de los productos en los sitios requeridos por la Administración Municipal.
k) Presentar un informe a la Secretaría supervisora donde se relacione las personas atendidas con soporte de la orden emitida por la autoridad competente, en donde se especifique el tiempo que permanezcan en el sitio destinado para cumplir el objeto del contrato.
l) Todas aquellas obligaciones necesarias para cumplir con el objeto contractual y que no se hayan establecido expresamente en los documentos de la presente contratación.
m) Realizar la afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato.

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual
2. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales acorde a las actividades desarrolladas.
3. El contratista debe actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume con el contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el municipio de Mocoa.
4. Es obligación del contratista informar al supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que en materia de SST que pueda afectar el desarrollo del objeto contractual, o generar un accidente de trabajo.
5. El contratista debe mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. En caso de que se requiera suministrar información y respuesta de conformidad con los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, el contratista deberá apoyar o colaborar, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
7. Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y la administración.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

8. El contratista debe actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del municipio.
9. Velar por el correcto funcionamiento del servicio de internet
10. Presentar las cuentas de cobro o facturas de acuerdo a las condiciones establecidas
11. Actuar de buena fe

Cláusula 3. Responsabilidades del contratista.
El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4. Plazo de ejecución.
El plazo para la ejecución del presente contrato es de UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, plazo que será contado a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía. **Parágrafo**. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015

Cláusula 5. Valor y forma de pago

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria de Gobierno y Política Social Municipal ha determinado que el valor del suministro de bienes y servicios se establecerá con un presupuesto total disponible de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE tal como se especifica a continuación

El valor del contrato que llegase a celebrar será cancelado así: 50% inicial a manera de anticipo, previa legalización del contrato y firma del acta de inicio y 50% final al cumplimiento del objeto contractual, a la presentación del informe que contenga: **a)** Solicitud de atención realizada por parte del supervisor, **b)** El control de personas atendidas, **c)** Reporte que deberá ser entregado a la Secretaria de Gobierno y Política social, junto con la factura de venta o documento equivalente, **d)** Planilla de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), **e)** Informe de supervisión **f)** Acta de cumplimiento, todo lo anterior, incluyendo Acta de liquidación expedida por la Secretaria de Gobierno y Política Social Municipal.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: EL MUNICIPIO DE MOCOA, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_ DE 2024

Implementación de Acciones en el Marco de la ley 1448 de 2011 para la Atención Humanitaria Inmediata a la Población Victima del Conflicto Armado. Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo.				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**PROMEDIO**
Apoyo con alimentos preparados a la población víctima del conflicto armado	**Desayuno - Opciones:** 1. Huevo al gusto, acompañado de arroz, tajadas o arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo. 2. Tamal acompañado con arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche, o jugo. 3. Caldo de costilla, acompañado de arroz, arepa o pan, chocolate, o café negro, o café en leche o jugo	UNIDAD	POR EVENTO	$ 12.333
	Almuerzo - Opciones: 1. Arroz blanco o amarillo, (pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha) granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada, ensalada (variada,) sopa (variada,) jugos naturales en agua (variados). **Opción 2.** Arroz con pollo, sopa (variada), jugo de frutas (variado)	UNIDAD	POR EVENTO	$ 14.333
	Cena - Opciones: 1. Arroz blanco o amarillo, (pollo o carne de res, pescado - sudado o frito, pechuga a la plancha) granos (lenteja o frijol, blanquillo o garbanzo) o verdura guisada, ensalada (variada,) sopa (variada,) jugos naturales en agua (variados).	UNIDAD	POR EVENTO	$ 14.333
Servicio de alimentación, desayuno, almuerzo y cena, se suministrara por evento, de acuerdo a la necesidad de la población beneficiada.				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT**	**PROMEDIO**
Alojamiento a la población víctima del conflicto armado	**Alojamiento:** Habitación con tv- (Camas sencillas)	UNIDAD	POR EVENTO	$ 52.333
	Alojamiento: Habitación con tv, alojamiento para tres (03) personas, una cama doble, y una sencilla	UNIDAD	POR EVENTO	$ 98.333
Servicio de Alojamiento, se suministrará por evento, de acuerdo a la necesidad de la población beneficiada.				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANT**	**PROMEDIO**
Servicio de transporte para la población víctima del conflicto armado	Servicio de transporte publico de un pasajero de ida Mocoa-Bogotá	UNIDAD	POR EVENTO	$ 140.000
	Servicio de transporte publico de un pasajero de ida Mocoa-Cali	UNIDAD	POR EVENTO	$ 142.667
	Servicio de transporte publico de un pasajero de ida Mocoa-Pasto	UNIDAD	POR EVENTO	$ 75.000
	Servicio de transporte publico de un pasajero de ida Mocoa-Medellín	UNIDAD	POR EVENTO	$ 186.667
	Servicio de transporte publico de un pasajero de ida Mocoa - Neiva	UNIDAD	POR EVENTO	$ 97.500
Servicio de Transporte, se suministrara por evento, de acuerdo a la necesidad de la población beneficiada.				

ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD	CANT	POR EVENTO	TOTALIZADO
Kit de alimentos a la población victima del conflicto armado	Aceite de cocina Vejetal x 1 litro	Botella	1	evento	$ 17.000
	Arroz blanco x 3000gr	Unidad	1	evento	$ 19.333
	Lentejas x 1000gr	Unidad	1	evento	$ 9.333
	Frijol seco grande x 1000 gr	Unidad	1	evento	$ 14.500
	Pasta tipo macarróN x 250 gr	Unidad		evento	$ 4.000

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

		1		
Pasta tipo cabello de ángel 250 gr	Unidad	1	evento	$ 3.667
Pasta tipo Spaguetti x 250 gramos	Unidad	1	evento	$ 2.933
Panela bloque x 2 kilogramo	Unidad	1	evento	$ 16.000
Café tostado, molido tradicional para colar x 500 gramos	Unidad	1	evento	$ 29.000
Chocolate en barra con azúcar x 500 gramos	Unidad	1	evento	$ 15.000
Leche entera en polvo clasica x 380 gramos	Unidad	1	evento	$ 35.000
Atún lomitos en Aceite, presentación lata 160 gramos	Unidad	1	evento	$ 8.500
Sardinas en salsa de tomate x 155 gramos	Unidad	1	evento	$ 13.367
Panal de huevos de gallina tipo A (30 unidades)	Unidad	1	evento	$ 26.500
Maíz pira x 500 gramos	Unidad	1	evento	$ 5.500
Harina de trigo x 1000 gramos	Unidad	1	evento	$ 7.000
Harina colada de plátano x 200 gra	Unidad	1	evento	$ 3.667
Sal refinada yodada y fluorizada para consumo humano x 1000 gramos	Unidad	1	evento	$ 4.667
TOTAL KIDS		1		**$ 234.967**

Cláusula 6. Cláusulas excepcionales al derecho común

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Cláusula 7. Constitución de garantías.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (06) meses y hasta la liquidación del contrato.
	Calidad de los servicios prestados	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (06) meses y hasta la liquidación del contrato.
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.	100 % del valor del anticipo.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ejemplo: Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Cláusula 8. Supervisión

EL MUNICIPIO ejercerá la supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato que llegare a celebrarse, estará a cargo de Secretaria de Gobierno y Política social en cabeza de **OSCAR MAURICIO ORTEGA RIVERA .**

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_ DE 2024

El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

1.- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
2.- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MUNICIPIO DE MOCOA que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MUNICIPIO DE MOCOA puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
3.- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
4.- La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
5.- Informar a Oficina de contratación Municipal, sí existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
6.- Informar a Oficina de contratación Municipal de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
7.- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

Cláusula 9. Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 10. Liquidación.

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. ley (1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 11. Cesión

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero, Ley 80/93).

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

Cláusula 12. Multas.
En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula 13 – Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y hacer efectiva la póliza
Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

Cláusula 14. Penal pecuniario.
En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes acuerdan que el MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

a) **MULTAS:** El MUNICIPIO dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá mediante acto administrativo motivado, sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

b) **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

Cláusula 15. Suspensión temporal
De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá de elaboración y firma del acta de reinicio.

Cláusula 16. Naturaleza del contrato:
El presente por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 17. Documentos que hacen parte integral de este contrato.
Se entienden incorporados al presente los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad, Certificado de disponibilidad presupuestal y propuesta presentada por el contratista, que estarán sometidos a las facultades excepcionales de que goza la administración en virtud de los poderes consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Cláusula 18. Asignación presupuestal

El presente se imputa con certificado de disponibilidad Presupuestal.

No. de CDP	2024000385	**F/Expedición**	06/02/2024	**Vigencia**	2024
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2 2.3 2.3.2 2.3.2.02	GASTOS				

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. _069_DE 2024

2.3.2.02.02. 2.3.3.02.02. 2.3.3.02.02.006 2.3.3.02.02.006 2.3.3.02.02.006	INVERSION ADQUISICIONESDE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICION DE SERVICIOS Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro		15.000.000 14.000.000 7.000.000
TOTAL			**$36.000.000**

Expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

Clausula 19. Indemnidad
El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Cláusula 20. Publicación del contrato
El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21. Notificaciones
Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Entidad Contratante: Alcaldía de Mocoa	**Contratante:** YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN
Rep. Legal: CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ	
Dirección: Calle 7 No 6- 42 B/ Centro Mocoa	**Dirección**: CL7 #5 – 26 BARRIO CENTRO
Teléfono:	**Teléfono**: 3112300324
Email. despachoalcalde@mocoa-putumayo-.gov.co o contactenos@mocoa-putumayo.gov.co	**Email**. Jennyortega1@hotmail.com

Cláusula 22. Perfeccionamiento y ejecución
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad, y afiliación a seguridad social. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de estampillas del contrato y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO

Proyecto, Revisó,
Parte jurídica: ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina de Contratación Municipal

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101281557	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	03	2024	29	02	2024	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ORTEGA DE CUARAN, YENI DEL CARMEN	CC: 30.705.648

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 # 5-26 BRR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	3133542824

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MOCOA	NIT: 800.102.891-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BARRIO CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	3219686353

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO 069 DE 2024 DE FECHA 29/02/2024, CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/02/2024	31/08/2024	$3,600,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	29/02/2024	31/08/2024	$3,600,000.00	
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	29/02/2024	31/08/2024	$18,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE ACLARA EL NUMERO DE CONTRATO QUEDANDO ASI:

CONTRATO NRO 096 DE 2024 DE FECHA 29/02/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,200,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAYRA DARLY PANTOJA DELGADO	174057	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101281557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101281557	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	03	2024	29	02	2024	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ORTEGA DE CUARAN, YENI DEL CARMEN	CC: 30.705.648

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 7 # 5-26 BRR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	3133542824

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MOCOA	NIT: 800.102.891-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BARRIO CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	3219686353

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,200,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAYRA DARLY PANTOJA DELGADO	174057	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101281557	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	03	2024	29	02	2024	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ORTEGA DE CUARAN, YENI DEL CARMEN		**CC: 30.705.648**
DIRECCIÓN: CALLE 7 # 5-26 BRR CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:** 3133542824	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MOCOA		**NIT: 800.102.891-6**
DIRECCIÓN: BARRIO CENTRO	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:** 3219686353	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101281557

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.705.648

ORTEGA De CUARAN

APELLIDOS

YENI DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA



12-AGO-1953

FECHA DE NACIMIENTO

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

20-ENE-1975 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-6400100-00510293-F-0030705648-20131114 0035791887A 1 40648758

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT 800102891-6

OFICINA DE RENTAS

PSC-0116

LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
GESTION TRIBUTARIA
HACE CONSTAR:

Qué revisadas las bases de datos del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros e impuesto predial unificado, así mismo consultada la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – Simit, el (la) señor(a) **YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°30705648, registra la siguiente información:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	Se encuentra registrado como sujeto pasivo, establecimiento de comercio denominado HOTEL LA FONTANA, el cual se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	Figura como propietario de los siguientes bienes inmuebles en el Municipio de Mocoa identificados con cedula catastral N° 01-00-0026-0016-000, 00-01-0029-0038-000, 01-00-0050-0009-000, 01-00-0033-0016-000 y 01-00-0058-0012-000 los cuales se encuentran a paz y salvo hasta el 31 de Diciembre de 2024.
SIMIT	**No** posee a la fecha pendientes de pago registrados en por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al Sistema

La presente se expide, a solicitud del interesado por los conceptos anteriormente mencionados, sin perjuicio de ser requerido dentro del proceso de Fiscalización.

Se expide en San Miguel Agreda de Mocoa, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DOLY YANETH DIAZ LASSO
Secretaría Administrativa y Financiera
PU Gestión Tributaria

Recibido: _____
Fecha: _____

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998304895(8020)2024001358(3900)0001440000(96)20240304

Fecha: 04-mar.-2024 **Ciudad:** Mocoa **Vence:** 04-mar.-2024
Tercero: ORTEGA DE CUARAN YENI DEL CARMEN **Numero:** 2024001358
C.C. - NIT: 30705648-8

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340859-------CONTRATO N° 069 DE 2024----IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MANEJO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR BCO BBVA (CONTRATACIO	4,00	36.000.000,00	1.440.000,00

UVT: 47.065,00
Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **TOTAL $:** 1.440.000

EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL B/ CENTRO - CEL 321 971 32 78

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS DEPORTE

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998563575(8020)2024001359(3900)0000360000(96)20240304

Fecha: 04-mar.-2024 **Ciudad:** Mocoa **Vence:** 04-mar.-2024
Tercero: ORTEGA DE CUARAN YENI DEL CARMEN **Numero:** 2024001359
C.C. - NIT: 30705648-8

DESCRIPCIÓN: Bbva ahorros 598-433662 TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION------CONTRATO N° 069 DE 2024---IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MANEJO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACION	1,00	36.000.000,00	360.000,00

UVT: 47.065,00
Son: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L **TOTAL $:** 360.000

EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL B/ CENTRO - CEL 321 971 32 78

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA
NIT. 800.102.891-6

MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

- CONTRIBUYENTE -

IMPUESTO ESTAMPILLAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA No.:

(415)7709998393912(8020)2024001357(3900)0000720000(96)20240304

Fecha: 04-mar.-2024 **Ciudad:** Mocoa **Vence:** 04-mar.-2024
Tercero: ORTEGA DE CUARAN YENI DEL CARMEN **Numero:** 2024001357
C.C. - NIT: 30705648-8

DESCRIPCIÓN: BCO BBVA: cta ahorros 598-0200340826------CONTRATO N° 069 DE 2024----IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL MANEJO DE LA LEY 1448 DE 2011 A TRAVES DE LA ATENCION HUMANITARIA

Concepto	Valor(UVT)/Porcentaje	Valor Contrato	Sub Total Recaudar
ESTAMPILLA PRO - CULTURA BCO BBVA (CONTRATACION)	2,00	36.000.000,00	720.000,00

UVT: 47.065,00
Son: SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L **TOTAL $:** 720.000

codigo Usuario: 101

EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL B/ CENTRO - CEL 321 971 32 78

Powered by CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: MQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240304
OFIC: 0598 29315 IMP EST PROAD MOC CONVENIO: 0029315
USER: 0003562 CUENTA : 0013-0598-0200340859 HORA : 15:18

REFERENCIA NO. 1 2024001358 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 ORTEGA DE CUARAN YENY
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000001487
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 1,440,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,440,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: MQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240304
OFIC: 0598 32854 IMP TASA PRODEPORTE MOC CONVENIO: 0032854
USER: 0003562 CUENTA : 0013-0598-0200433662 HORA : 15:16

REFERENCIA NO. 1 2024001359 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 0030705648-8
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000001398
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 360,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 360,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: MQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240304
OFIC: 0598 29316 I EST PROCULT MOC CONVENIO: 0029316
USER: 0003562 CUENTA : 0013-0598-0200340826 HORA : 15:20

REFERENCIA NO. 1 0030705648-8 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 ORTEGA DE CUARAN YENI
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000013361
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 720,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 720,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

Powered by CamScanner

PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

En Mocoa (Putumayo) se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Gobierno y Política Social Municipal, por parte del Municipio, el Abogado Oscar Mauricio Ortega Rivera, en calidad de secretario de Gobierno Municipal, y la señora YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN, identificada con C.C. No. 30.705.648 de Pasto Nariño, representante legal del HOTEL FONTANA REAL, con el fin de aprobar el plan de inversión del anticipo del contrato de suministro No. 069 del 1 de marzo de 2024, presentado por el contratista el cual se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL
Alimentación a la población víctima del conflicto armado	1	CENA	Unidad	165	12.333	2.034.945
	2	ALMUERZO	Unidad	165	14.333	2.364.945
	3	CENA	Unidad	165	14.333	2.364.945
Alojamiento a la población víctima del conflicto armado	1	ALOJAMIENTO 1 PERSONA	Unidad	53	52.333	2.773.649
	2	ALOJAMIENTO 2 O 3 PERSONAS	Unidad	35	98.333	3.441.655
Transporte a la población víctima del conflicto armado	1	TRANSPORTE MOCOA - BOGOTA	Unidad	5	140.000	700.000
	2	TRANSPORTE MOCOA - CALI	Unidad	3	142.667	428.001
	3	TRANSPORTE MOCOA - PASTO	Unidad	10	75.000	750.000
	4	TRANSPORTE MOCOA - MEDELLIN	Unidad	5	186.667	933.335
	5	TRANSPORTE MOCOA - NEIVA	Unidad	9	97.500	877.500
Kit de alimentos a la población víctima del conflicto armado	1	ACEITE 1 LITRO	Botella	6	17.000	102.000
	2	ARROZ 1.000 GR	Unidad	6	19.333	115.998
	3	LENTEJAS 1.000 GR	Unidad	6	9.333	55.998
	4	FRIJOL SECO 1.000 GR	Unidad	6	14.500	87.000
	5	PASTA MACARRON 250 GR	Unidad	6	4.000	24.000
	6	PASTA CABELLO DE ANGEL 190 GR	Unidad	6	3.667	22.002
	7	PASTA ESPAGUETTI 250 GR	Unidad	6	2.933	17.598
	8	PANELA BLOQUE 1 KILO	Unidad	6	16.000	96.000
	9	CAFÉ TOSTADO 500 GR	Unidad	6	29.000	174.000
	10	CHOCOLATE EN BARRA CON AZUCAR 500 GR	Unidad	6	15.000	0 0
	11	LECHE ENTERA EN POLVO 380 GR	Unidad	6	35.000	210.000
	12	ATUN ACEITE 160 GR	Unidad	6	8.500	51.000
	13	SARDINAS SALSA DE TOMATE 155 GR	Unidad	6	13.367	80.202
	14	PANAL HUEVOS DE GALLINA TIPO A	Panal	6	26.500	159.000
	15	MAIZ PIRA 500 GR	Unidad	6	5.500	33.000
	16	HARINA DE TRIGO 1.000 GR	Unidad	6	7.000	42.000
	17	HARINA COLADA DE PLATANO 200 GR	Unidad	6	3.667	22.002
	18	SAL 1.000 GR	Unidad	6	4.667	28.002
VALOR TOTAL						**17.988.777**

No siendo otro el motivo de la presente se firma por quienes intervienen

POR PARTE DEL MUNICIPIO
OSCAR MAURICIO ORTEGA RIVERA Secretario de Gobierno y Política Social Municipal
POR PARTE DEL HOTEL FONTANA REAL
YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN C.C. 30.705.648 de Pasto (N) Representante Legal

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

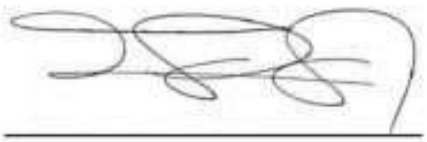
Que nuestro(a) cliente **YENI DEL CARMEN ORTEGA DE CUARAN**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 30.705.648** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598900298** aperturada el **02 de julio de 1997**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **10** días del mes de **noviembre** del año **2020**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0598900298**
Cuenta de 16 dígitos: **0598000200900298**
Cuenta de 20 dígitos: **00130598000200900298**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA